

EL DIVINO VALLES.

PERIÓDICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámamo

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona y sale seis veces al mes.—PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Para la península é islas ayacén:te
Por un año, 40 rs. Por medio, 20.—Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; por medio 30 rs.—Las suscripciones
empezarán á contarse desde primero de año ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los
intermedios de estas épocas. recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese.—Los
remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán
á D. Mariano Gonzalez de Sámamo, redactor único, en Barcelona.

REGENERACION MEDICA.

A veces pueden dispensarse
en el hombre las malas cualida-
des, menos la ingratitud.

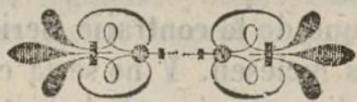
La gratitud debe ser la primera y principal cualidad que tenga el hombre. Todas las demas sin ella, no pueden llenar ni menos corresponder á sus deberes para con sus conciudadanos. El hombre ingrato, es hasta cierto punto desentrañable y desnaturalizado y representa la pura expresion del egoismo mas refinado. [Por consiguiente, lejos del que tiene el honor de dirigir á sus favorecedores este artículo, tan bastarda cualidad. Nos obligan á esta manifestacion las indicaciones que hemos recibido de algunos comprofesores á fin de que aceptemos sus sufragios electorales para las próximas Córtes Constituyentes. Sin pecar de jactanciosos, inferimos las causales que les habrán movido para tales indicaciones, porque á la verdad no pueden ser desconocidas á los probos facultativos. Seis años de continuos trabajos periódicos en favor de los intereses profesionales, nuestra independecia y claridad sin ambages para presentar la verdad desnuda y sobre todo, el no haber tenido con ciertas *personas encumbradas* otra consideracion que la merecida por sus actos con relacion á las clases médicas, habria de dar por resultado el fruto que estamos recibiendo. Por lo que se desprende de estas mismas manifestaciones, se han tenido tambien en cuenta nuestros

asiduos desvelos en el profesorado, particularmente durante los seis años escolares que tubimos la singularísima satisfaccion de inculcar los preceptos de la ciencia á los jóvenes, entonces alumnos, á quienes á los pocos años habian de empezar á figurar con señales de adquirir al poco tiempo, una justa y merecida reputacion. A los unos, á los otros y á todos, les seremos eternamente agradecidos por recuerdo tan noble, asegurándose al mismo tiempo, *que alli en donde nos creyesen útiles y necesarios para defender los derechos de las clases, alli nos conducirá el decidido amor hácia ella, aun cuando tuviésemos que abandonar la posicion actual y cargarnos con algunos sinsabores.* Y nos presentariamos dispuestos como se nos ha encontrado siempre, á que no se convirtiese en sueño ni en agua de cerrajas lo que tarde ó temprano ha de llegar á ser un hecho positivo, una verdad incuestionable; es á saber: *un equitativo arreglo de sanidad civil,* puesto que le hay de la castrense y de otros cuerpos ó corporaciones facultativas.

Pero al mismo tiempo que con el corazon en la mano publicamos nuestra profesion de fe médica, muy conforme con la politica, pues no puede ser retrógrado en ideas quien sea facultativo verdadero de las ciencias médicas, cumple á nuestra conciencia y honradez, rogar á quienes para tan elevado cargo se acuerdan del insignificante nombre del que suscribe, contemplen primero y despues calculen si las simpatias de la provincia corresponderian á sus deseos, porque de lo contrario serian inútiles cuantos esfuerzos hiciesen. Y no seria extraño sucediese asi, atendido el primordial objeto que hade ocupar á las cortes constituyentes. En efecto, aun cuando hemos hecho ver y demostrado palpable-

mente, que acaso el médico debería ser el primero para contribuir á la reconstitucion de la ley fundamental del estado, esta idea no se podrá inculcar facilmente á los individuos de las otras clases, y por lo mismo tememos no tengan en esta ocasion los esfuerzos médicos, aquel feliz resultado que tendrán en otras elecciones para Cortes, sin el esclusivo objeto de las Constituyentes. De confirmarse nuestro vaticinio, estamos porque no se malgasten inoportunamente nuestras influencias: al contrario, convendrá muy mucho prepararlas y sostenerlas para ocasion mas oportuna y no lejana. El tiempo y el resultado de las elecciones dirán si nos hemos equivocado, ó si, por el contrario, nuestros cálculos fueron ciertos. Esta ingenua manifestacion á que nos precisaron las comunicaciones referidas, nos parece suficiente testimonio, tanto para que se comprenda y sepa nuestra determinacion en un caso dado, cuanto para que sus autores ó firmantes nos dispensen la gracia de no publicar sus nombres, circunstancia innecesaria ahora y que no rebajará un ápice la gratitud nuestra.

Es probable hubiesen recibido iguales invitaciones otros varios comprofesores, si tenemos en cuenta las candidaturas que circulan por algunas provincias. D. Pedro Calvo Asensio, bien conocido en la república de las letras está propuesto en las provincias de Madrid, Valladolid y Toledo; el Sr. D. Pedro Mata, elocuente catedrático, estaba iniciado en la de Guadalajara. En la de Ciudad-Real hay muchas probabilidades en favor del simpático D. Agustin Gomez de la Mata; el aplicado jóven D. Rafael Montestruch juega en las candidaturas de Huesca; el sábio y virtuoso D. Diego Argumosa podria á poca costa triunfar en Segovia; con bastante entusiasmo fué propuesto por algunos comités médicos de la provincia de Zamora para su representante en Cortes, nuestro amigo y compañero el estudioso D. Eugenio Alau; el jóven práctico D. José Villapadierna saldrá probablemente electo por Leon, así como tambien cuenta con las mismas probabilidades en Burgos el profesor castrense D. José Carabias; en Valencia es aclamado su rector quien pertenece á la clase; en Barcelona lo es con entusiasmo su erudito y honradísimo catedrático de medicina legal D. José Ferrer y Garcés: por último suena el eco de otros muchos nombres todos dignos y del mayor aprecio. Dios quiera y no permita, que tantos esfuerzos se marchiten en flor.



SECCION ÚLTIMA.

VARIEDADES.

A continuacion damos cabida á los trabajos científicos de la Academia de Madrid y á la oracion ó discurso que en su sesion solemne y pública, celebrada el 4 de los corrientes, leyó su sócio académico y de número el doctor y catedrático D. Vicente Asuero.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion pública y solemne del 4 de junio de 1854.

—Resumen de actas leído por la secretaria.

(CONTINUACION DEL NÚMERO 40.)

Discurso inaugural leído por D. Vicente Asuero.

¡Un discurso cuya lectura no deberá pasar de tres cuartos de hora ni bajar de media hora! ¡Un discurso que se ha de componer en el espacio de veinte y cuatro horas, con reclusion y completa incomunicacion! ¡Un opositor que lee y dos coopositores, ó uno, si no ha podido formarse trinca, ó los jueces á falta de otros contrincantes, haciendo objeciones al que ejercita por espacio de una hora en el primer caso y en el último, y de tres cuartos de hora en el segundo, al opositor que ha leído su discurso en veinte y cuatro horas redactado.

Prescindiré del estado moral del opositor en aquellas horas de incomunicacion y reclusion; horas que, por excepcion debida á su término fatal, no alarga el sufrimiento; horas de abatimiento, de colapso intelectual, y de tumultuaria escitacion de las facultades afectivas; horas que se deslizan ó corren velozmente á pesar del íntimo penar que traen consigo. Este estado, de que ahora prescindimos, por haberle de tener en cuenta luego al hablar de los actos sucesivos, ya se deja conocer que mas ó menos profundo y angustioso para cada uno, segun la novedad ó la costumbre de semejantes situaciones, segun el estado de salud, de robustez, de fortaleza en el espíritu, segun sus esperanzas ó temores, este estado, ya se entiende que á nadie es favorable, ni para hacer alarde de su ingenio ni aun para dejarle alcanzar lo que puede estar á su nivel, segun su talla intelectual.

¡Un discurso que se ha de componer en el espacio de veinte y cuatro horas con reclusion y completa incomunicacion! ¿Se trata de averiguar por este medio el talento de un hombre, su instruccion, el resorte y el vuelo de su espíritu al analizar, discutir y resolver una cuestion que debe ser por el objeto, grave, difícil, complicada? Pues decimos que, aun hecha abstracion del estado físico y moral del opositor, ya comprometido en su reclusion y aislamiento, veinte y cuatro horas de término no han bastado nunca á ningun hombre pensador para ver en cuestiones de alguna trascendencia todas sus relaciones é importantes circunstancias, por mas que no le sea nueva la materia: que solo en una que otra de estudio predilecto se concibe, como evocando recuerdos de tareas ó meditaciones prolongadas, sea posible escribir en veinte y cuatro horas un discurso que pueda leerse sin rubor, escucharse con interés y juzgarse con aprecio.

No, no tenemos en cuenta para esto nuestra propia debilidad y pequeñez, la lentitud con que aprendemos, la dificultad con que ordenamos los conceptos y la imperfección de cuantos ensayos hemos hecho al escribir; no, manifestamos solamente lo que el trato con hombres distinguidos, eminentes, nos han enseñado en este punto, lo que siempre han dicho hombres así, lo que hemos observado en cuantos escritos hemos visto redactados en plazos breves é insuficientes por lo mismo para reflejar con método y acierto el saber de sus autores.

¿A qué habrá dado margen lo prescrito para este acto? A eludir la disposición en muchos casos: á romper la dificultad en lugar de superarla: á saltar por encima de la ley que prescribe un imposible: á convertir en temeridad un ejercicio á que solo debieran asistir la ciencia, que tiene conciencia de sí misma, el saber con el valor que aquel puede inspirar.

¿Deberá extrañarse por lo dicho, que el opositor se limite en estos ejercicios á copiar, á extraer, á presentar opiniones ajenas aceptadas sin criterio propio? ¿Será censurable por las faltas de método, de lógica, de estilo, que han de abundar en documentos formados con tanta precipitación y sobresalto? Si ni tiempo le quedó para poner en limpio su discurso; si todo lo invirtió en registrar autores, reunir datos y redactar sin elaboración limada su trabajo, será criticable que ni á leerle acierte con sentido, que dude, que vacile, que corte y trunque así sus pensamientos sin que él mismo se entienda ni los jueces le comprendan? ¿Y qué tribunal, al calificar semejantes producciones con la justa severidad que fuera conveniente, tendría para hacerlo el apoyo de su conciencia? Pero no preguntemos á los jueces; interroguemos á los que en semejante situación mas hayan brillado, y dígnanos si su juicio ha sido mas indulgente al estimar aquellos incorrectos borradores. Si creen, por ventura, haber dejado en ellos consignada la medida de su capacidad, de su talento é instrucción.

Censurar el artículo que ahora analizamos, no es condenarle como inútil, no; creemos que debe conservarse, porque ninguna prueba nos parece tan á propósito como esta para demostrar la estension de conocimientos y el criterio de los concurrentes á una oposicion.

Mas para que esta prueba lo sea en realidad y con ella prueba graduarse el mérito absoluto y relativo de dichos aspirantes, es preciso, indispensable, abolir desde luego ese plazo tan breve y apremiante, y esa incomunicacion con que hoy se ordena. Si de candidatos han de ascender al magisterio, ser lumbreras de la ciencia y difundir de palabra y por escrito los hechos que observaren y las doctrinas que sustenten en su cátedra, justo es que la ley prescriba un acto en que todos puedan demostrar que saben escribir en el idioma con que han de transmitir sus adelantos, el fruto de sus investigaciones y tareas. Justo es averiguar si al emitir sus pensamientos por escrito, lo hacen con aquella medida, con aquella exactitud, propiedad y concision y fluidez, que mejor pueden revelarse en un discurso escrito que en otro pronunciado, por mas que á este le embellezcan ornamentos y rasgos oratorios que distraigan la atención de sus defectos.

Hay en el exterior del que nos habla, en el metal sonoro ó apagado de su voz, en su modulacion y su palabra, en su semblante, en su manera de acentuar, con los movimientos instintivos de su cuerpo, las voliciones, las ideas, los afectos de su alma, un conjunto indefinible de incidentes ajenos á la razon que muestra en lo que dice; hay en su mi-

n: una especie de decoracion personal, que puede animar y hermohear hasta el error, la paradoja y el absurdo, cuando con gracia se pronuncian; algo que nos hace simpatizar con el que espresa lo que siente ó lo que sabe, y

participar de sus emociones, aunque fria é imparcialmente juzgado lo que oigamos valga poco, aunque la verdad no esté en su fondo.

Sucede en la trasmision de las ideas lo que en las compras y ventas del comercio; hay quien despacha á precios altos objetos cuyo intrínseco valor es casi nulo.

Lo mismo que pronuncia su papel en la escena el actor que le comprende, dice el histrión que no nació para arrancar aplausos en las tablas. ¿Por qué iguales conceptos, por qué los mismos versos hacen llorar, reír ó estremecer? ¿por qué tanto conmueven cuando el primero los espresa, al paso que, cuando el segundo los recita, solo causan hilaridad ó desabrimiento fastidioso?

Hemos visto tantos hombres de un mérito sin lustre, sin realce y sin estima; de un saber oscurecido, en su viciosa locucion, en la imperfecta manifestacion de sus conceptos, y tantos otros que brillan refulgentes por las formas halagüeñas, seductoras y graciosas que saben dar á lo que dicen, por el donaire y chiste con que hablan, aun cuando salgan huecas las frases de sus labios, aun cuando carezcan sus palabras del sentido genuino que les atribuimos escuchándolas, que desconfiamos cada dia mas de los discursos pronunciados, como medio de averiguar el íntimo saber de quien los hace.

Oradores conocemos que representan ó simulan con su ingenio nativo y deleitoso, talentos que nunca cultivaron; oradores que hablan de artes y de ciencias, que realmente no poseen, como si las hubieran estudiado, esmaltando con las galas de su amena, florida y protéica elocuencia nociones que, desnudas de aquel prestado ornamento con que salen de sus labios, carecerian del atractivo irresistible que la innata facundia de estos hombres, que el mágico poder de su palabra acierta siempre á darles. Básteles para el portento que en ellos admiramos, poseer aquel simulacro de facultades psicológicas con que funciona el don espiritual de que son dueños.

Hombres, por el contrario, eminentísimos en ciencias y en artes hemos visto que, sin el medio ó el recurso de mostrar su saber teórico ú práctico investigando, analizando, deduciendo, convirtiendo en poder su inteligencia, en actos ú operaciones sus ideas y sus juicios, ó dando formas materiales y tangibles á sus mas íntimos conceptos, á inspiraciones admirables, á discursos tan solo en sus adentros susurrados, nadie, ciertamente, llegaría á vislumbrar ó adivinar que poseian aquellas extraordinarias facultades, eclipsadas casi siempre en su torpe y mala locucion: facultades y talentos que tanto centellean, sin embargo, mas que en su propio foco, en las obras donde ellos se reflejan.

Para comprender tamaño enigma basta recordar que el hombre nace con facultades hasta cierto punto independientes, receptivas, reflexivas y espresivas, pudiendo, rico en unas, ser pobre en las demas, y suplir ó remedar con las que tiene aquellas que falta.

El que escribe, pesa, mide el valor de las palabras al tiempo de escribirlas, porque esta manera de decir le dá tiempo para ello, dejando al que examina dicho escrito en libertad de comprobar la exactitud de las medidas con que ha sido redactado. Abraza, comprende el escrito lo que necesita reunir para ordenar y redactar bien su trabajo, deduciendo así de todos los materiales acopiados consecuencias proporcionadas á su talento é instrucción. Despues de las acciones, de las operaciones ó los actos, no vacilamos en decirlo, un escrito es como el espejo en donde vemos la imágen fiel de la inteligencia que le hizo; si el escrito esta ya en limpio, si el autor le prohija ó si de él se atreve á responder.

Tratándose, pues, de probar la inteligencia, deseáramos ver consignado en el reglamento este ejercicio, porque, en nuestro modo de ver, la prueba con fidelidad y exactitud,

y porque deseamos ver tambien la justa, la imparcial calificación del mérito y saber en ciencias áridas, á cubierto del prestigio de la simpatía y de los afectos que el buen decir inspira siempre.

Mas para que tan deseados fines puedan obtenerse, es preciso, indispensable, variar, modificar las condiciones de tiempo y de lugar que ahora se ordenan al prescribir dicho ejercicio. Dilátase este tiempo (las veinte y cuatro horas otorgadas) por el de los dos meses á lo menos: dejese al arbitrio de los que han de presentarse á los concursos la eleccion del sitio ó del lugar en que haya de componer y de limar la memoria que se exija. Que la junta censoria acuerde el punto, siempre relativo á la asignatura de que fuere la vacante; el mismo para todos, y que con oportunidad lo haga saber ó lo publique. Aspirese con esto á hacer iguales para todos las condiciones de la ley, á fin de que no haya quien tenga que alegar ó prestar, para evadir la justa é inflexible calificación del documento presentado, ni el estado moral en que se vió recluso ó encerrado en habitacion tal vez mal preparada, ni la falta de tiempo, ni achaque de salud ó de otro género que pudieran hacer nula esta prueba para algunos, despues de ser considerada é inhumana para todos.

Al protestar, como lo hacemos, contra el artículo aludido, y al proponer en su lugar el que en lo sustancial dejamos espresado, oímos la censura de personas mas ilustradas ó mas apegadas que nosotros á todo lo que la tradición ha sancionado; oímoslas decir: Por bella y humanitaria que aparezca la reforma que con celo predicais, tened en cuenta, que si dudas pueden suscitarse al votar sobre el mérito absoluto y relativo de disertaciones hechas en aquella reclusión y aquel plazo legal, dudas pueden asimismo suscitarse, y de genero peor (esto es sobre la propiedad de estos trabajos) si se aceptára lo propuesto. ¿Dónde está la garantía sobre esta propiedad que nosotros vemos confirmada en la incomunicación del opositor mientras compuso su discurso? ¿Quién os ha dicho que el discurso es del que como suyo le presenta? A saber si en la libertad que pedis para que se haga, desvirtuareis por completo el valor de esa prueba que como necesaria quisiérais mantener en los concursos.

¿Quién podría asegurar al tribunal que el opositor no habia recurrido al saber que se presta ó al pseudo talento que se alquila, á hombres entendidos que enmendaran, añadiesen ó corrigieran el borrador de su trabajo?

Por singular y estraña; acaso estravagante, que aparezca la solución que vamos á dar á este argumento, menester es que digamos lo que desde luego nos ocurre, si no para victoriosamente contestarle, para socavar su fundamento cuando menos.

Dando, pues, á la observación que se nos hace toda la latitud posible, respondemos que, siendo de mérito el discurso, y firmado por un opositor desconocido, fuera prudente el abstenerse de votarle como suyo, hasta ver si se halla en consonancia dicho mérito con el que mas adelante se ha de revelar en los restantes ejercicios: en estos deberia buscarse como el complemento de la medida ó de la talla intelectual, dudosamente percibida muchas veces, por la incertidumbre del tribunal, al tener que estimar como muy alta quizá, la prueba de capacidad ya alegada por escrito.

Antes de fallar sobre esta prueba, cuya autenticidad ú originalidad no consta al tribunal, reserve su votación para el momento en que pueda discernir lo que á la inspiración del opositor correspondió, de lo que pudo ser obra del auxilio que buscára. Harto será que pudiendo cotejar, comparar pruebas con pruebas, la escrita (que persiste) y las movibles y de menos asidero que ha de dar mas adelante, no llegue á poderse descubrir la propiedad, antes

questionable, del escrito.

En cambio de este reparo que se hace, y cuya importancia no tratamos de atenuar, si el discurso fuere sobresaliente, por ejemplo, repárese en el valor instantáneo, y seguro, y fijo, estable que el mismo documento puede presentar, cuando en vez de ser sobresaliente sea mediano ó inferior, ó si de vicios ó defectos capitales se viere salpicado.

¿No será en tales casos un dato irrecusable del escaso valer, del limitado criterio de su autor? ¿Qué hombre del talento é instrucción que el magisterio debe reclamar, presentaría con su firma escritos en donde pululasen los errores, faltas de lógica, un estilo insulso, desalinado y censurable? ¿Y qué juez se abstendría de votar ante una prueba que así proclamase la ignorancia de un actuante, de una prueba que el censor puede analizar, tomándose el tiempo necesario, para compulsar á su despacio citas emitidas, para registrar notas importantes, para recurrir, en fin, hasta á la conciencia de amigos ilustrados antes de formular su juicio y dar el voto competente?

En suma: dúdese de la propiedad del discurso cuando este sea bueno ó muy sobresaliente, y guárdese el fallo hasta ver si está ó no en consonancia con las subsiguientes pruebas; pero si carece de mérito, si plagado está de errores ó de faltas, caiga sobre él el juicio inexorable del tribunal, en vista de un escrito cuyo autor, disponiendo de todas las circunstancias favorables de tiempo y de lugar, ha dado muestra tan solemne y tan conspicua de no haber sabido aprovecharlas para dar ensanche á su saber, campo á su meditacion, facilidad para la lima y corrección de su discurso.

Que así, y no de otro modo, esto es, disponiendo á su albedrío de sus apuntes y sus libros, de agenas bibliotecas y de archivos, de noticias y consejos de personas ilustradas puedan darle, es como el opositor que ascendiere al magisterio ha de poder escribir sus informes; redactar sus memorias, estender sus observaciones y componer hasta el testual de su propia asignatura. Y si porque estas podrán ser un dia sus tareas, debe indagarse por la ley la aptitud de los aspirantes para ellas, ¿por qué negar á estos los medios y la holgura con que, maestros ya, puedan desempeñarlas?

Y no se tema, no, el fraude á que aludimos sea tan fácil de encubrir, ni tan frecuente como algunos lo imaginan. No es probable que el actuante limitado é incapaz de dar la prueba de saber que se le exige, tenga el discernimiento de buscarle en persona competente para darla. No parece tampoco muy fácil de encontrar quien, con el talento y la instrucción que fuera menester, se prestára á dar por amistad ó prostituyendo el ingenio que tuviere el testimonio de capacidad que para una supercheria se codicia. ¿No se vé diariamente en documentos publicados, y para muy solemnes circunstancias, en discursos, memorias, folletos y hasta en libros que, sea la que fuere la posición de sus autores, y por numerosos y escogidos aristarcos con que cuenten, siempre nos dejan ver en las referidas producciones la medicina de capacidad que á cada uno corresponde?

Si con el fin de atenuar el recelo suscitado por la originalidad del discurso que lee el opositor (abolida que fuere la resolución ahora prescrita), se creyera necesaria una garantía que supliera en cierto modo á la de esta reclusión, añádese la cláusula para este acto de los argumentos que puedan hacer los contrincantes ó los jueces al que tuviere el ejercicio; no proscribiéndolos empero como una obligación irremisible, sino como un derecho discrecional para los unos y los otros.

Mas entiéndase que no sin violar convicciones, ya muy arraigadas en nosotros, nos atrevemos á proponer, como

por vía de transacción, lo que dejamos consignado, siempre que así, y solo así se suscribiera la reforma ya propuesta para este primer acto. Pero mejor, mucho mejor sería, en nuestro concepto, instituirle de manera que sirviese para fines mas altos é importantes. Podrían estos alcanzarse, si en vez de buscar (en el tono y acento con que el opositor leyere su discurso, en el modo de sustentar ó defender sus conclusiones y en las réplicas á que diere lugar) pruebas que garantizasen mas ó menos la originalidad de aquel discurso, se inquiriese en él, como en el mas auténtico, fidedigno, concluyente é irrefragable testimonio, si el aspirante debe ser excluido del concurso, dado caso que apareciesen en su escrito motivos fundados, justos, razonables, que autorizasen lo bastante para hacer dicha esclusión.

Convendría, por lo tanto disponer que, espirado el plazo de dos meses, ya indicado, para que los aspirantes remitiesen su tesis manuscrita ó impresa, cerrada y sellada con pseudónimo ó un tema, se ocupase el tribunal en censurarlas, y hecho un escrutinio riguroso declarára en seguida cuales eran las admisibles, antes de proceder á los demas ejercicios del concurso.

Ventajas de suma trascendencia podrian obtenerse dirigiendo este primer acto del modo que dejamos indicado. ¿Hay, por ejemplo, opositores que dieron con este documento asidero fundado á la censura, una prueba convincente de faltarles la instruccion, el talento ó la aptitud que requiere el puesto ó la vacante á que aspiraren? ¿Considera el tribunal de los defectos percibidos en el fondo, en el estilo, en el lenguaje del espresado documento, bastan para escluir del concurso al autor, cuyo nombre ignora aun el mismo tribunal, que imparcial y detenidamente va á emitir su fallo en las circunstancias? Pues ¿qué ocasion mas oportuna que esta puede darse para sin herir, lastimar reputaciones y aun susceptibilidades fundadas ó infundadas, detener en su inconsiderado arrojó á los espíritus medianos ó á los que sin las dotes necesarias quisieran, sin embargo, lanzarse á los concursos? ¿Qué ocasion mas adecuada para que el tribunal funcione en el mas libre albedrío de su conciencia, con toda la imparcialidad apetecible, que aquella en que tiene que votar sobre el mérito ó demérito de una produccion cuyo autor le es desconocido? ¿Qué ocasion mas favorable para evitar la demasiada afluencia á los concursos, cansadas y fatigosas dilaciones en su tramitacion indispensable, confusion, embarazo y debates enojosos el dia de las propuestas, pérdidas de tiempos sensibles para todos, cansacion de unos y otros, dispendios y muy costosos sacrificios para aquellos aspirantes, que acudiendo de puntos mas ó menos apartados, tendrían que vivir por larga temporada ausentes de los suyos, de sus familias, y alejados tambien de sus destinos?

Y ¿quién os dice, nos replicará tal vez alguno, que el tribunal no falló equivocado al declarar admisibles á los supuestos autores de las tesis aprobadas? Pues qué, ¿no puede ser otro el autor que el declarado luego como tal?

No debemos reproducir ahora la cuestion ya antes ventilada; repetiremos, sin embargo, que el tribunal juzgará por el contesto del primer ejercicio con los otros, de si el opositor que obtuvo la aprobacion en aquel es ó no acreedor al mismo lauro cuando habla, cuando de viva voz esplica, cuando desempeña la mas importante de sus tareas, como hubo de parecerle al mismo tribunal al examinar la tesis remitida.

Si, al tribunal compete despues del primer acto ó del segundo de los tres orales que el actuante deberá desempeñar, decidir si continúa ó no observando en este lo requerido para el caso. Sensible podria ser el tener que declarar como no válidos el primero ó el segundo de dichos ejercicios; pero si entre el desempeño de estos y el primero

faltase la consonancia que fuera de desear, el tribunal sería justo rectificándolo ó enmendando su fallo primitivo.

Por necesaria que consideremos esta prueba, no pensamos, sin embargo, como aquellos que han propuesto la medida de premiar con la opcion á las vacantes el mérito que algunos contrajeren, escribiendo y publicando una obra original sobre su facultad ó ciencia, siempre que el Gobierno la hubiere considerado digna de servir de testo en la enseñanza.

El deseo de recompensar el mérito científico con que algunos se dedican á facilitar, perfeccionar y difundir el estudio de ramos esenciales, ha debido sugerir el pensamiento referido, que mas revela homenaje de admiracion hácia el talento benéfico y activo, que disposicion equitativa, justa, en la distribucion de las vacantes que vayan ocurriendo. Carecemos de obras originales en España, y natural es que echando de ver esta carencia, se hallaba olvidado un poco la equidad á trueque de obtenerlas, queriendo premiar hoy con excesos trabajos sin aliciente y muy poco agradecidos otras veces.

Mas despues de acatar en su móvil y en su fin aquel intento: despues de estimarle en lo que vale y da á entender, veamos de examinar los resultados que pudiera traer su aplicacion.

Aprovechando un hombre su aptitud, su vocacion y ocasiones favorables, puede en vida abstraída, retirada, dedicarse al esmerado cultivo de un ramo de la ciencia, y llegar ¿quién lo duda! á escribir con perfeccion, con admirable criterio y gran talento cuanto de aquel se sabe, y talvez mas. Pero ¿basta, deberá bastar la posesion de este talento, la adquisicion de este saber para dar sin otras pruebas la cátedra vacante y correspondiente ó no á la materia de que aquel hubiere escrito?

Sublimes, profundas podrán ser las nociones por aquel profesor ya publicadas sobre un ramo, y tan limitado su saber acerca de otros, que siendo maestro en los primeros, ignore como discípulo atrasado lo mas trivial de los segundos. No; no hay por qué retractarse. Virgilio dió una muestra cabal de su profundo saber cuando dijo: *«Non omnia possumus omnes.»*

Pero además y en el supuesto de llegar á obtener con la publicacion de una obra adoptada para testo, la cátedra sobre cuya materia se haya escrito la obra original, ¿bastará el saber, la aplicacion, el mérito científico que semejante esfuerzo nos revela para la adjudicacion de aquella recompensa?

Necesario es que tracemos para contestar á esta pregunta, aunque solo sea á la ligera, la inmensidad de dotes que reclama el profesorado á que aludimos. ¿Preciso será que desmayemos al contemplarlas todas juntas!

Menester será tambien tener presentes las que bastan para escribir obras originales y valuadas como útiles para servir de testo á los alumnos.

Talento no comun, disposicion para retener con facilidad lo que se entendia, comprension ágil, pronta, aguda; facultades reflexivas superiores; diligencia, actividad insaciable del espíritu, don de observar, don de deducir, prudente sobriedad en el uso de este último don, exquisita sagacidad, suma perspicacia, imaginacion, fecundidad de ingenio, amor á los hombres y á la ciencia que enseñare, íntima moralidad, virtud, integridad á toda prueba, buena salud, edad proveya, voz clara, sonora y acentuada ... Hé aquí, si no todas, las mas importantes dotes necesarias para el hombre que ha de dar culto á las ciencias ó dedicarse con fruto á la enseñanza.

Son todas estas cualidades necesarias para escribir y en tiempo ilimitado una obra de testo ó una obra elemental? No; un hombre de tarda comprension, de frágil memoria y de juicio vacilante, oscuro, confuso y hasta vulgar en su

diccion, afónico, tal vez, ó tartamudo, con torpes y hasta groscros ademanes, nos dice la razon y la esperiencia lo confirma, que puede ser vivo, conciso, claro, feliz y hasta elegante cuando escribe, consintiendo esta manera de espresar su pensamiento por el modo, por la lentitud voluntaria y necesaria que él permite, el medio único para su supresion coordinada y lógica, en quien no encuentra nunca la palabra acomodada al paso de la conversacion, siempre mas presuroso que el lento y pausado que se logra al escribir; pudiendo así buscar el término apropiado, y con oportunidad y discrecion darle cabida.

Estas consideraciones patentizan que es posible ser un pensador profundo, un escritor verdaderamente atinado y de criterio, sin ser, por eso, un orador didáctico, sin tener la elocuencia necesaria para el profesor, la elocuencia viva, como tornasolada y palpitante, la de la palabra y no la del papel; porque en el aula tiene que pensar al paso, al aire, al modo que el discurso pronunciado exige, y no al paso, al aire, al modo que la escritura lo consiente.

En el aula hay que pensar con una velocidad que exige mas vigor, agilidad y flexibilidad en las facultades del espíritu y en las que efectúan su espresion.

En el silencio del gabinete ó del retiro, rodeados de notas y de libros y delante del papel y del tintero, nadie nos apremia con su espera, ni se impacienta si tardamos en buscar ó en encontrar las ideas necesarias, si de uno y otro modo las enlazamos y desenlazamos. Nadie se apercebe de esa lenta, sinuosa, torpe y dudosa progresion con que el entendimiento se dirige á la verdad, girando vagamente al concebirla ó emitirla aunque esté somera en el asunto que le ocupa. El borrador en que se vácia una progresion intelectual, lenta y fatigosa, no tiene otro testigo á las veces que su autor: el público le vé en limpio y admira en ocasiones por la misma notable facilidad que en él rebosa y que solo á costa de vencer dificultades puede conseguir su autor á fuerza de arte.

Si, pues, para la cátedra es necesaria la elocuencia de la palabra, no intentemos suplirla con la de la escritura, que no siempre acompaña á la primera.

Cada inteligencia tiene su giro favorito, como cada modo de espresarla tiene el suyo. Son pocos los hombres que con igualdad poseen estos dones. Hay quien es sublime y arrebatador hablando, y huela el pensamiento al espresarlo en el papel. Hombres, por el contrario, insinuantes, elocuentes, chistosos, persuasivos, que nos encienden con su tinta, y nos hacen bostezar con su conversacion ó sus discursos, siempre largos, difusos, llenos de repeticiones y de rozamientos que nos hieren.

(Se concluirá.)

Publicamos á continuacion el siguiente suplemento, como documento muy notable en las actuales circunstancias.

SUPLEMENTO

al Boletín oficial de esta provincia del Viernes
1.º de Setiembre de 1854.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA.

Circular núm. 459. — *Sanidad.*

Dispuesto por mi parte á contribuir por cuantos

medios sean susceptibles en conservar el estado de salubridad que hasta el dia felizmente se disfruta en esta provincia, creo un deber secundar tambien los deseos del Gobierno de S. M. en repetidas Reales órdenes adoptar cuantas medidas sean conducentes á fin de evitar si posible fuese ocurra como desgraciadamente sucede en varios puntos del Principado la enfermedad asoladora, conocida con el nombre de cólera-morbo asiático. A este fin, y animada de los propios sentimientos, la Junta provincial de sanidad á quien creí oportuno exigir propusiera á mi autoridad las medidas que pudieran adoptarse para prevenir la invasion de dicha enfermedad y los auxilios que en caso necesario deberian recibir los pacientes en los primeros momentos de ser acometidos, ha formado la oportuna instruccion, que considerándola por mi parte bastante fundada, me apresuro á disponer su insercion en el Boletín oficial, recomendando á los leales habitantes de esta provincia su puntual cumplimiento en la parte que les es respectiva, sin perjuicio de las demás disposiciones que pueden convenir y de que sin levantar mano me ocupo en union con la referida junta. Lérida 2 de Setiembre de 1854. — El Gobernador, Francisco Joyér.

INSTRUCCION POPULAR

acerca de las medidas que pueden adoptarse para prevenir la invasion del Cólera-morbo asiático, y de los auxilios que deben recibir los enfermos en los primeros momentos del mal.

PRIMERA PARTE.

Reglas que han de observarse para prevenir la invasion del Cólera-morbo.

1.º Evitar la acumulacion de gente en las habitaciones, el dormir muchas personas en un reducido espacio, y el que desprendan en los aposentos emanaciones perjudiciales, no permitiéndose el hacinamiento de inmundicias ú otros objetos que por su putrefaccion ó descomposicion sean capaces de viciar é infectar la atmósfera. —Renovar por las mañanas el aire de los mismos aposentos; pero cuidando de que sea despues de salido el sol y de que no se establezcan corrientes de él hasta que estén completamente vestidas las personas. —Sostener constantemente durante el dia una ventilacion regular. —Limpiar y barrer cuidadosamente las habitaciones, dando á sus paredes una capa de cal, si es que el blanqueo existente tenga mas de un año. —Destruir la humedad de las mismas, y mantenerlas en un temple moderado. —Procurar la mayor limpieza posible en las letrinas, estercoleros, caballerizas, etc. —Purificar los parages que se

crean mas expuestos á la infeccion á beneficio de aspersiones é irrigaciones hechas con vinagre ó mas bien con una disolucion del cloruro de cal en agua.

2.º Tener el cuerpo bien abrigado. = Vestir interiormente de lana, asi que empiecen los primeros frescos; ó por lo menos ceñirse con ancha faja del mismo género que cubra desde la base del pecho hasta la parte inferior del vientre. = Preservarse de las vicisitudes atmosféricas. = Mudarse la ropa interior con mas frecuencia que de ordinario, procurando que esté bien seca. = Quitarse además los vestidos que se hayan humedecido ó mojados. = Llevar un buen calzado para que la humedad no penetre en los pies y queden estos libres de las impresiones frias.

3.º Procurar que las carnes que se coman sean frescas y de buena calidad y estén perfectamente cocidas ó asadas. = Disminuir el uso de las legumbres, haciéndole alternar con el del arroz. = Abstenerse de comer vegetales crudos, ensaladas, tomates, rábanos, pepinos y pimiento. = Hacer igual abstinencia tocante á las frutas verdes, ásperas y aguanosas, siendo lo mas prudente no comerlas de ninguna clase, y renunciar muy particularmente al melon y á los higos. = Privarse por sus perjudiciales efectos de los vinos ágricos ó muy espirituosos, del aguardiente, de los licores y de los helados. = Guardar, en fin, una perfecta sobriedad y arreglo en la comida y en las bebidas, sin apartarse de los hábitos contraindicaados, mientras estos no se opongan á la salud individual.

4.º No mantenerse en ociosidad ni entregarse tampoco á trabajos excesivos. = Ocuparse únicamente en las tareas que se crean mas favorables y que mejor puedan cautivar la imaginacion sin fatigarla. = Hacer diariamente un ejercicio moderado; pero evitando el tomar el fresco de la mañana ó el relente de la noche y el salir á paseo estando el tiempo húmedo ó la atmósfera cargada.

5.º Llevar en la parte intelectual y moral la misma vida arreglada que en la parte física: huyendo de todo lo que pueda afectar vivamente así al cuerpo como al espíritu. = Reprimir las pasiones fuertes, evitando especialmente todo acceso de iracundia. = Huir de las conversaciones tristes. = Desechar el miedo, manifestando por el contrario mucho valor y presencia de ánimo, y persuadiéndose de que con los medios referidos no es difícil evitar los estragos de la epidemia, mayormente no considerándose como contagiosa la enfermedad de que se trata.

SEGUNDA PARTE.

Socorros con que se debe acudir á los primeros anuncios del Cólera.

Quando apesar de las precauciones que se han

tomado, ó mas bien á causa de haberse descuidado su formal ejecucion, experimenta algun individuo ciertas alteraciones en su salud, debe ponerse muy sobre sí para no perder el momento de corregirlas; por cuanto la oportunidad de los remedios es lo que mayores garantías puede ofrecer para la curacion del Cólera-morbo.

En el caso, pues, de que se note un dejamiento de cuerpo y un malestar no acostumbrados, con pesadez y dolor de cabeza, algun vahido, pero sin notable trastorno de las demás funciones y hasta sin pérdida del apetito, débense observar con mas escrupulosidad los preceptos antes esplicados, guardar el debido recogimiento, moderar la cantidad de sustancias alimenticias, y no pasar á una nueva comida hasta tanto que haya podido digerirse bien lo que se ha tomado en la anterior. Si en el estómago se siente alguna incomodidad, acompañada de tersion en todo el resto del vientre, borborismos, ó sea ruido de tripas, dolores cólicos, inapetencia, abatimiento y escalofrios, es muy oportuno el meterse inmediatamente en cama, sujetarse en ella á una suma quietud y conveniente abrigo, guardar dieta, tomar solamente una taza de caldo cada tres horas, y para facilitar el sudor alguna bebida aromática caliente como una infusion de tilo, manzanilla, sauco, salvia, té ú otra análoga; practicando asimismo por medio de bayetas algunas fricciones al exterior, mayormente en las estremidades inferiores. Cuando el ruido de tripas aumenta y se hacen muy violentos é incómodos los dolores abdominales, tomará el sujeto alguna taza de agua tibia con azúcar ó un poco de aceite.

En épocas del cólera la diarrea es uno de los primeros síntomas que se presentan, y por sí sola exige una particular atencion; debiendo examinarse cuidadosamente la cantidad, consistencia y color de los materiales que la forman. Si la deposicion ventral no es muy abundante, y las materias guardan todavia alguna trabazon y se presentan amarillentas, verdes ó negruzcas, no hay motivos de temor, y la mejor medicacion consiste entonces en una rigorosa abstinencia de alimentos y en el uso de bebidas moderadas como el cocimiento de pan ó de arroz á pasto, no tomando cada vez mucha cantidad. Pero si la diarrea se hace molesta y mas frecuente, existiendo á la par mucho ruido en los intestinos, dolores mas ó menos fuertes y quebrantamiento general de huesos; si las cámaras han pasado ya á ser líquidas y abundantes, pareciéndose su color al del café claro ó mezclado con leche, al de una limonada ó del agua turbia, ó bien al del mismo cocimiento de arroz (lo cual constituye ya el periodo llamado *Colerina* ó pequeño cólera) añádase entouces á los remedios mencionados una jicara cada hora de solucion de goma arábica con cinco ó seis gotas de láudano, y la administracion

de medias lavativas de leche, arroz ó almidon con seis, ocho ó diez gotas del propio láudano en cada una para los jóvenes y adultos, repitiéndose tres, cuatro ó mas veces al dia segun la necesidad. Para detener los vómitos puede recurrirse con esperanza de buen éxito á cinco ó seis tomas diarias de una cucharadita del carbonato de sosa ya solo, ya unido con el extracto gomoso de opio á razon de un grano de este último en todo el dia, ó tambien con algunas gotas de láudano, en el caso de persistir los cólicos y de haber muchos dolores intestinales.

Como progresando el mal puede subseguir á la antedicha diarrea una total postracion de fuerzas, coexistiendo un color azulado de la piel, notable frialdad en toda la superficie del cuerpo, y hasta en la lengua, agitacion extrema, rostro abatido, ojos muy hundidos y con un cerco amoratado, voz apagada, pulso casi insensible ó nulo, sed inestinguible, orinas suprimidas, dedos encogidos y calambres en diversos puntos del cuerpo, es precisa ya la administracion de los estimulantes difusibles, tales como una octava ó una sexta parte de onza del alcohol de menta ó de melisa en cuatro onzas de agua de flor naranjo, tilo, canela ú otra aromática, ó bien tres ó cuatro gotas de éter sulfúrico ó alguna mas de licor anodino, ya mezcladas con las demás bebidas ó puestas en un torrentito de azúcar; y exteriormente la aplicacion de sinapismos ambulantes, tejas ó ladrillos calentados en las plantas de los pies y mollares de las piernas, sacos llenos de arena caliente en la parte interior de los miembros, ó botellas de agua asimismo caliente en los muslos y pantorrillas, préviamente envueltos aquellos objetos en paños de lana. Practiquense igualmente á lo largo de las piernas y del espinazo repetidas friegas hechas ya con un paño de lana seco, ya por medio de cepillos, ya tambien con paños empapados en aguardiente alcanforado del mas subido, ó en espíritu de vino lo mas fuerte posible, ó en aceite de trementina (*agua rás;*) pero cuidando que al usar este último remedio se cubra pronto la parte para evitar la evaporacion. Téngase en cuenta, no obstante, que al llegar á un estado como el que acabamos de reseñar, la enfermedad reinante se encuentra ya en su mayor desarrollo; y entonces es de todo punto imprescindible el llamar al facultativo. si antes no se ha hecho ya; pues aun cuando los consejos dados hasta aqui pueden en casos de necesidad ser ejecutados por los particulares sin la direccien ni asistencia del médico, no así las subsiguientes curaciones, las cuales deben ser dispuestas por este último, por ser él solo quien puede conocer y señalar los auxilios que mas convengan al enfermo, segun sus circunstancias indivi-

duales y las diversas fases que vaya presentando la afeccion en lo restante de su curso. Por iguales razones es tambien muy oportuno el abstenerse sin prévio conocimiento del facultativo de todo medicamento, cuyas virtudes no sean bien conocidas ó competentemente acreditadas por la esperiencia.

Lérida 28 de Agosto de 1854. — Por acuerdo de los profesores de medicina de esta capital, los comisionados, Ramon Miguel, Jaime Nadal, Luis Roca.

HOSPITALES.

Recibimos una satisfaccion al notar que la prensa politica elogia el buen trato y asistencia que se presta en el hospital general de Madrid á todos sus enfermos, particularmente á los heridos en la accion de Vicálvaro. Bien merece este y otros establecimientos la proteccion directa del gobierno, para que lleguen á figurar á la altura que lo están los de las naciones extranjeras.

Bien seria; pero no será. Parece ser que los alumnos de medicina de la Côte piensan pedir al gobierno la anulacion del pago de matrícula. A esto se nos ocurre aquello de *omne nimicum, inimicum naturæ*, que en libre traduccion, es igual, á que todo extremo es vicioso. Si pidiesen la modificacion del coste actual, pedirían en razon.

De fuera vendrá quien de casa nos echará. Ahon mas que nunca han dado algunos profesores en la gracia de atacar la posicion de otros, valiéndose del inicuo medio de ofrecerse á servirla por menos cantidad. Si nosotros llegásemos á entender en estas contiendas como jueces ó cosa parecida, no les arrendaríamos la ganancia.

No será buena administracion la de los hospitales, cuando se tiene el proyecto de volver á contratar la asistencia de los castrenses.

Chinos y coléricos. Si es verdad lo que nos aseguran de Cádiz, ya no debemos temer al cólera, toda vez que han llegado á aquella ciudad unos chinos dotados de la habilidad de curar el cólera en tan pocos minutos, como suele causar víctimas. Y es el caso que le curan tan solo con frotar el vientre de los enfermos y darles en una taza de té tres gotitas de un líquido misterioso. Qué mas querrian los chinos que poseer tal secreto para hacerse poderosos. Admitimos este descubrimiento como otros muchos empíricos, los cuales cayeron por su falsedad en el olvido.